

Expte. 42/23 IPPC FCR
NIMA: 0300005443
RICV: 088/AAI/CV

Información pública del expediente de modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de una industria de fabricación de cemento ubicada en la Partida de Font Calent B26/28 (Alicante) promovida por la mercantil CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU (Expte 42/32 IPPC)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el expediente número 42/23 IPPC, relativo a CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU., con NIF B85771269, que tiene como objeto la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de una industria de fabricación de cemento.

- Peticionario: CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU
- Emplazamiento: Partida de Font Calent B26/B28 (Alicante).
- Documentación:
 - Memoria del proyecto ejecutivo de la cubierta de prehomogenización en la fábrica de cemento de Alicante.
 - Proyecto de obra para balsa de riego y saneamiento de la cubierta del parque de prehomogenización de la fábrica de cemento de Alicante.
 - Solicitud compatibilidad urbanística.
 - Certificado catastral.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.